

# PERIÓDICO OFICIAL

## GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

### SUMARIO:

*2020. Año de Laura Méndez de Cuentas: Emblema de la Mujer Mexiquense*

#### CON FUNDAMENTO EN

Lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y

#### CONSIDERANDO

Que en la Doceava Sesión de Cabildo Extraordinario, celebrada en fecha veinticuatro de Marzo de dos mil veinte, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal; en el resolutivo relativo al acuerdo marcado con el número siete, se tuvo a bien aprobar el **Acuerdo a través del cual se informa al Comisario de Seguridad Pública Municipal las medidas que deberá considerar durante el patrullaje, conforme a lo establecido en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 20 de marzo de 2020.** Se publica en la Gaceta Municipal, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento y en la Página Oficial para su consulta; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUBLICACIÓN DEL ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA AL COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL LAS MEDIDAS QUE DEBERÁ CONSIDERAR DURANTE EL PATRULLAJE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020.

FECHA: 24 DE MARZO, 2020.

DIRECCIÓN: AV. SALTO DEL AGUA S/N, COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: 5

AÑO 2, VOLUMEN 1, NÚMERO 25





## **ING. TOMÁS SUÁREZ JUÁREZ**

### **Presidente Municipal Constitucional de Cocotitlán, Estado de México**

#### **A sus habitantes sabed:**

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cocotitlán, Estado de México, en la Doceava Sesión de Cabildo Extraordinario, de fecha veinticuatro de Marzo del año dos mil veinte, en términos de lo dispuesto en los artículos 3, 31 fracción I, 48 fracción II y III; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien aprobar el siguiente:





**Acuerdo a través del cual se informa al Comisario de Seguridad Pública Municipal las medidas que deberá considerar durante el patrullaje, conforme a lo establecido en la Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 20 de marzo de 2020.**

3

Relativo a la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 20 de Marzo de 2020, me permito hacer de su conocimiento las siguientes medidas que deberán tomarse en cuenta durante el patrullaje:

Medidas en el patrullaje.

- Mantener en la medida de lo posible, una distancia de entre 1.5 y 2 metros con el interlocutor, no saludar de mano, evitar abrazos y besos.
- Eventualmente se requerirá el uso de cubrebocas.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón o utilizar toallas húmedas desinfectantes o gel antibacterial.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con guantes o sin guantes.
- Limpiar el celular para prevenir el contagio, con el cuidado de no dañarlo.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo, flexionado al estornudar o al toser, inmediatamente después de usar el pañuelo, desecharlo y realizar la higiene de manos.
- Si durante el patrullaje detecta un foco de infección es importante que se asegure de aislar la zona y contener la posible entrada y salida de focos de emisión y coordinarse con las autoridades sanitarias y de protección civil.





Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2020, aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo marcado con el número siete del acta de la Doceava Sesión de Cabildo Extraordinario. Publicado mediante Gaceta de Gobierno Municipal, Periodico Oficial en fecha 24 de Marzo 2020.





## H. Ayuntamiento Constitucional Cocotitlán 2019 -2021

Ing. Tomás Suárez Juárez  
**Presidente Municipal Constitucional**

Lic. Areli Ochoa Chavarría  
**Síndico Municipal**

C. Roberto Montoya Jiménez  
**Primer Regidor**

C. Ana Jael Castillo Galicia  
**Segunda Regidora**

C. Salvador Kaulitz Perea  
**Tercer Regidor**

C. Sofía Florín Guzmán  
**Cuarta Regidora**

M.C.P. José Francisco Mora Rubio  
**Quinto Regidor**

C. Verónica Mejía Trujano  
**Sexta Regidora**

Ing. Miguel Ángel Álvarez Nápoles  
**Séptimo Regidor**

L.A.E. Ricardo Enrique Galicia Beristáin  
**Octavo Regidor**

C. Patsy Rojas Florín  
**Novena Regidora**

Lic. Diana Olivia Florín Crespo  
**Décima Regidora**

5



H. Ayuntamiento Constitucional | 2019 -2021

